



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 199-2017- MDLO

Los Olivos, 02 de mayo de 2017

VISTOS: el Informe N° 132-2017/MDLO-GPV de fecha 05 de abril de 2017 de la Gerencia de Participación Vecinal y el Informe N° 161-2017-MDLO/GAJ de fecha 02 de mayo de 2017 de Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Ley N° 29332, se crea el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal que tiene por objetivo incentivar en los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto de inversión;

Que, con Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se resuelve aprobar los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos de los programas de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2017;

Que, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha establecido una Guía de cumplimiento para la Meta 02, denominada Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor- CIAM, donde establecen los pasos a seguir para el cumplimiento de la meta antes mencionada y siendo uno de ellos, la conformación de un Equipo Técnico de Trabajo, integrado por funcionarios de la municipalidad quienes tendrán la facultad de tomar decisiones para el cumplimiento de la meta citada;

Que, la Actividad 5 “Elaboración de un diagnóstico situacional de Personas Adultas Mayores (PAM) en el ámbito de su jurisdicción”, debe servir de base para poder determinar los servicios y las actividades a ser desarrolladas por el CIAM;

Que, con Informe N° 132 -2017-MDLO/GPV de fecha 05 de Abril del 2017 la Gerencia de Participación Vecinal solicita la emisión de una resolución de alcaldía que apruebe la conformación del equipo técnico de trabajo para dar cumplimiento a la Meta 02 “Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para la elaboración del diagnóstico situacional de personas adulto mayor del Distrito de los Olivos”

Que, con Informe N° 161-2017-MDLO-GAJ de fecha 02 de mayo de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de lo solicitado por el Gerente de Participación Vecinal respecto a conformar el Equipo Técnico de Trabajo para dar cumplimiento a la actividad 5 de la Meta 02 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2017;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 199-2017- MDLO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE PERSONAS ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, integrado por los servidores de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, la que se detallan a continuación:

GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
Ing. Iván Yamil Saturno Chávez

Presidente

SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
Ing. Miguel Chuquihuanga Reyna

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR – CIAM
Sra. Giovanna Susy Abarca Sarmiento

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y a la GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL, el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a su competencia, a la SECRETARÍA GENERAL y la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión, y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Pedro W. Del Rosario Ramirez
ALCALDE